



~~Rosalia Trellies~~
Karla Zelaya
 Karla Jacqueline Zelaya

~~Sergio Medina Villalba~~
Sergio Medina Villalba

~~Edgardo Gonzalo Nuñez~~
Edgardo Gonzalo Nuñez

~~Secretaria Municipal~~
Acta n° 25



~~Orlando Fernando Gomez~~
Orlando Fernando Gomez

~~Ada Laritza Vargas~~
Ada Laritza Vargas

~~Orlando Ramon Rodriguez~~
Orlando Ramon Rodriguez

~~Katia Flores~~
Katia Flores

Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
 día viernes veis de diciembre de dos
 mil veinticuatro. - Junde las 9:10 a.m.
 en sesión Ordinaria celebrada en el pa-
 lacio municipal, la cual fue presidida
 por el Alcalde Municipal Mario Jose
 Melendez, con asistencia de la Vice Alca-
 ldesa Lic. Eliana Zulmira Roman, de los
 Regidores por su Orden: Regidor 1º Luis
 Alberto Trobles, Regidor 2º Orlando Fernando
 Gomez, Regidor 3º Karla Jacqueline Zelaya
 Regidor 4º Ada Laritza Vargas, Regidor
 5º Sergio Medina Villalba, Regidor 6º
 Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7º Edgardo
 Gonzalo Nuñez, Regidor 8º Katia
 Flores, con asistencia de la
 Señora Marcela Hernandez de la Comisión
 de Transparencia, ante la Secretaria mu-
 nicipal que da fe - se procedió de la
 siguiente manera:

- 1) comprobación del quorum
- 2) apertura de la sesión
- 3) invocación a Dios
- 4) lectura, discusión y aprobación de la
 acta anterior.

- 
- e) Lectura de la correspondencia recibida.
 - f) Tratar sobre Lotificación Brisa de Unión, propietario Ingeniero Alejandro Canales.
 - g) Analizar y aprobar traspaso entre asignación presa municipal de aguas.
 - h) Aceptar proyecto, Plan de Arboles que entrará en vigencia el uno de enero del 2025.

i) Puntos Varios.

j) Resoluciones

k) Cierre de la sesión.

- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dió por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Oswal Fernando Gomez.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el Acta de la sesión anterior.
- 4) La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida. Ape recibió una nota de Ingecomin, mediante oficio n° Ingecomin-55-489-2024, para el Alcalde municipal por medio de la presente y para los efectos legales correspondientes como institución y como titular de las permisos de solicitudes de pequeña minería no metálica, solicitar que convoque nuevamente el proceso de la consulta ciudadana (Cabildo Abierto) del pueblo Hecifena, para estar presente, sobre el proceso de delimitación de área de pequeña minería no metálica de la zona denominada La Conuena, en el Expediente administrativo n° 1247, ubicada en el municipio de Jaruquí, Departamento de Atlántida, ya que como máxima autoridad territorial que es parte de ese Cabildo Abierto, asimismo el artículo 67-A de la Ley General de Minería establece que la corporación municipal tiene un plazo de (90) días calendario contados a partir de la notificación para realizar dicha consulta, en dicho Cabildo deberá acompañar la autoridad minera, autoridad ambiental, gobernador local, Alcalde, Vereadores Idemarcas, Gobernador Local



Representantes de la comunidad, líderes de la comunidad de las diferentes profesiones, patronato de la comunidad, Secretaría de Trabajo y Protección Social, Secretaría de la Piedad Indígena, Aprobados (Urbano), Fiscalía Especial de Protección de Patrimonio y Patrimonio Cultural Fed-Etnia/Ag. Coordinación Nacional de pueblos originarios y Aprobados (Borapoa), las personas residentes en los asentamientos Harifunsa con las que trabaja totalmente el proyecto minero y demás instituciones que se considere pertinente, para tales efectos la Alcaldía Municipal deberá convocar a las autoridades, comunidad Harifunsa y demás para ser reunidos en el Cabildo Abierto - Sin otro particular le pido, muy atenta mente.

f) Ab. Karen Reche - Secretaria General Interina Nuevo Ingeomin 7155-91-2024 (3) Cel. Leg. da Orlando Ramón Rodríguez, se refiere a las conmutaciones catastrales que está solicitando el Ing. Alejandro Bancel, desarrollador del proyecto de Refinería denominada "Brisas de la Unión", tiene entendido que toda esa propiedad está hipotecada y está pidiendo las conmutaciones porque va dar el área verde que corresponde a la municipalidad, él, ha vendido una parte de esa propiedad, considera que él tiene que ir con la persona que le vendió a deshipotecar esa área, él está pidiendo que le autoricen a que venda, piensa que él tiene que ir al Banco y liberar esa parte de la hipoteca, tiene que haber un acuerdo con el Banco. Al Abogado José Jacobo Murelo, Aprobado Legal, aclara que el Ing. Alejandro Bancel, tiene una propiedad donde está desarrollando un proyecto de

13
MUNICIPALIDAD DE EL ESPINO
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
FOLIO 13

La situación en la Aldea La Unión, el problema es que tiene una hipoteca, ya entregó a la Municipalidad la escritura del área verde que comprende, está pidiendo el clave y croquis por un área que vendió el quiere que la Corporación le autorice para venderla, sin embargo el rebo de la propiedad no se le puede autorizar que continúe vendiendo, porque uno de los requisitos en el libro gravamen, si alguien cualquiera en derecho tiene que dársela, solicita sobre once manzanas porque ya las vendió, anduvo aquí con la persona que adquirió el terreno, uno de los requisitos que tenía que cumplir era entregar el área verde y ya entregó la escritura, que con relación al área total no concuerda, pero habría que constatarlo en el Departamento de Catastro, la escritura original está en ese departamento, porque el área total es de 202.000.00 metros cuadrados y el área que entregó es de 2519.71 mts. que equivale a 13,272 varas cuadradas, quiere que sería importante resolver a la persona que compraron, están pidiendo que se les ayude porque tienen un derecho, lo único que no se puede autorizar el rebo de la propiedad o que se le permita poner un rotulo que está a la venta, lo que quiere es que le den la oportunidad de validar su derecho. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, afirma que en ese caso se le puede validar al pensar que le compro, solo quiere un documento para asegurar su venta. El Abogado Jorge Jacobo Murillo, continúa manifestando que si el quiere hacer una venta de later tiene que hacer una nueva documentación, lo que se quiere es que se le autorice esas once manzanas a la persona que le vendió



para que puedan ejercer sus derechos. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, indica que si es con esa condición estaría de acuerdo para ayudarlo al que le compró, no le fue el problema. El Abogado Don Jacobo Muesello, dice que lo único que él, ya no va poder vender al público, luego se sometió a consideración de la Corporación por el fin de acuerdo quienes están de acuerdo que se le autorice por mayoría de votos. (6) Transparencia asignación presupuesto de egresos que se detalla así:

Objetos del Presupuesto a Ampliarse							
orig	sub	orig	act	dest	objeto	100	Descripción
03	00	00	05	00	31110	15	Industria alimenticia y Bebidas
03	00	00	05	00	24300	15	Servicios Jurídicos
03	00	00	05	00	25900	15	Otros productos comerciales y financieros
Total Egresos							1640,000

Objetos del Presupuesto a Disminuir							
orig	sub	orig	act	dest	objeto	100	Descripción
03	00	00	05	00	16100	15	Beneficios (Contribuciones laborales)
Total Egresos							1640,000

7) Anteproyecto - Plan de Gestión que entrará en vigencia el año de enero del mes de enero del año 2025 - Con base a lo establecido en la Ley de Municipalidades Artículo 12, 13 - Anexo 6), 14 inciso 3), 21, 25, inciso 1) y 7), 47, inciso 2) inciso 1), 74, 84 inciso 1) y 90 - Reglamento General de la Ley de Municipalidades Artículo 2, 11, 12, 13, 25, 147, 148, 151, inciso c), 152 apendice e) inciso 2) y 7, 153 - mediante el presente documento se presenta a la Corporación Municipal: 1) Proposición de creación. Para ser incorporado al Plan de Gestión que

entrará en vigencia a partir del año de 2025. Valores de Tierras Urbanas y Rurales. En el presente quinquenio se mantendrán los valores marcados en la siguiente tabla, en caso de las aldeas sin catastro el valor a utilizar en las declaraciones será el valor mínimo de la tabla hasta la elaboración de mapas de valores en donde se distribuirán los valores considerando las servicios públicos y la ubicación.

Tabla de Valores de Tierras Urbanas Quinquenio 2025

Aldea	Valor mínimo	Valor máximo	Observaciones
El Porvenir	L 220.00 mt ²	L 566.00	Distribuidos según mapa de valores
Aldea Pucos	L 80.00 mt ²	L 140.00	áreas pendientes de catastro
Aldea Caxos	L 70.00 mt ²	L 120.00	área pendiente a catastro
Campo Salado Bara	L 60.00 mt ²	L 100.00	área pendiente a catastro
Aldea Canas	L 100.00 mt ²	L 160.00	área pendiente a catastro
Aldea de Beba Mada	L 70.00 mt ²	L 120.00	área pendiente de catastro
Aldea El Ganelo	L 70.00 mt ²	L 120.00	área pendiente de catastro
Aldea El Dorro	L 180.00 mtr.	L 600.00	Distribuidos según mapa de valores
Aldea La Ruidosa	L 60.00 mtr.	L 100.00	área pendiente
Aldea La Unión	L 180.00 mtr.	L 350.00	Distribuidos según mapa de valores
Aldea de Lopez Bonito	L 150.00 mtr.	L 300.00	área pendiente de catastro
Aldea Orotina	L 60.00 mtr.	L 100.00	área pendiente de catastro
Aldea de			



Montevideo	L 60.00 mts ²	L 100.00	Area pendiente de catastro
La Cumbre	L 100.00 mts ²	L 200.00	Area pendiente

- 7) Quindas Vastos - El abogado Wilmer Lenino-fer, informa a la Corporación que la Empresa Ecomar, tiene un proyecto de lotificación en el sector de la playa, están construyendo villas, esta empresa tiene 163 manzanas que están lotificando, le tiene registro de 42 transeas y son por más de un millón de dólares, tienen diferentes precios, se pasó que tienen un valor de L619.00 por metro cuadrado y no han cancelado el impuesto, ya se les notificó que esa lotificación no está autorizada por la Corporación, la empresa tiene que pagar L1,837,031.39, esto, esto del 2020-2024, tendrían que pagar un impuesto anual de L164,000.00 ese precio el valor fijo, ellas presentaron la declaración con el valor más bajo, ahora ellas tienen la oportunidad de cancelar sin recargas, con la amnistía pagarían la cantidad de L751,411.00 del 2020-2024, tienen el número de la abogada, se les va notificar a través de ella, se les hizo una tapación para que el Alcalde la firme.
- 8) El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, apuntó que tomando en cuenta que no se tiene auditorio en la Aldea El Pino, la comunidad está pidiendo L300,000.00, solicitan haga un modelo al Instituto Legal Pineda Once, porque en una sala aulla funcionan varias oficinas, además que se debe apoyar al Centro educativo de la Aldea Montevideo - El Alcalde municipal merio José Melendez, el plan que ellos L300,000.00 son para reparar el



de la Ustrital ya que se levanta la cerami-
ca y hay que instalarla de nuevo. El Regi-
dar Orlando Ramón Rodríguez, agrega que tiene
una solicitud por parte de Cepeco del Doctor
Florentino hereritan el apoyo de L17,000

00, para la reparación de una ambulancia,
independientemente que aquí haya ambulancia,
ya que ellos están trasladando enferma
hacia San Pedro Sula y no cobran ni en
centavo. - (9) El Alcalde Municipal Mario José

Meléndez, le recuerda a la Corporación
que están pendientes con el pago de las honora-
rias de los Abogados, ya va terminar el año
y debe de cancelarles, ya que hay necesidad
de fondos. - También les informa que ya in-
gresaron los fondos de la tasa vehicular
concretamente en L400,000. - El Regidar Orlando

Ramón Rodríguez, opina el valor el trabajo que
realizan los abogados, ya que es evidente
lo que hacen y hay recuperación de ingresos,
se debe de ver la manera de cubrir sus
pagos. - El Abogado José Jacobo Murillo,
considera que se puede cubrir el todo y
bajar el parcería baja, para que se les pague
por trabajo, de igual forma opinó el abo-
gado Wilmer Benín Lopez. - (10) Resoluciones. - A.

La Honorable Corporación Municipal acuerda:
con la finalidad de cumplir las requisitas
establecidas en el ordenamiento jurídico vi-
gente, específicamente de cumplir con lo esta-
blecido en el artículo 67-A de la Ley General
de Minería y de cumplimentar lo establecido
en la oficina con número Indgeomin-55-

411-2024, recibido en el Departamento de
Secretaría Municipal de este ente autónomo;
municipalidad de El Carrizal, municipio del
Departamento de Atlántida, en fecha 18 de
Octubre de 2024 y el oficio número Indge-
min 55-489-2024, recibido en el Departamen-
to de Secretaría Municipal de este ente



que denomo, municipalidad de El Darien, municipio del departamento de Atlantida en fecha 04 de diciembre de 2024. Se Ordena, llevar a cabo Cabildo Abierto n° 01, en fecha 31 de enero de 2025 a la una de la tarde (01:00 p.m.) en el Centro Comunal de la comunidad de La Unión, Concejo Ciudadano, para cumplimiento las regulaciones necesarias referente a las procesos de delimitación de las áreas para pequeña minería no metálica, de la zona denominada, El Darien Expediente Administrativo 1247 y de minería Artesanal de la zona denominada El Darien, Expediente Administrativo 1248 del Instituto Hondureño de Geología y Minería Inhgeomín, ubicada en el municipio de El Darien, departamento de Atlantida.

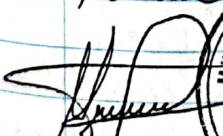
B) La Honorable Corporación Municipal Quebrada Aprobó por unanimidad el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de L640,000.00.

C) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Quebrada Aprobó con base a lo establecido en la Ley de Municipalidades, Artículos 12, 12-9, inciso 6, 14 inciso 3, 21, 25, inciso 1 y 7, 47, inciso 2, 65, incisos 174, 84 inciso 1 y 2, Reglamento General de la Ley de Municipalidades Artículo 7, 11, 13, 75, 147, 148, 151, inciso 1, 152 Apéndice C, inciso 2, 7, 153, Creación de Valores de Tierras Urbanas y Rurales, para ser incorporado al Plan de Arriendos que entra en vigencia a partir del uno de enero de 2025. En el presente quinquenio se mantendrán los valores mostrados en la siguiente tabla. En caso de las Aldeas sin catastrar el valor a utilizar en las declaraciones será el valor mínimo de la tabla hasta la elaboración de mp.

de valores en donde se distribuirán los valores considerando las servidumbres públicas y las relaciones. - Tabla de Valores de Tierras Urbanas en el Municipio Quinguení 2025-2030.

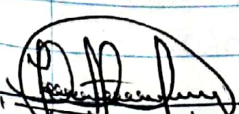
Aldea	Valor mínimo por hectárea	Valor máximo	Observaciones
El Carvení	L 220.00	L 560.00	Distribuidas s/ mapa de valores
Aldea Burgon	L 80.00	L 140.00	Area pendiente de catastro
Aldea Barera	L 70.00	L 120.00	Area pendiente de catastro
Campo Paludo Barra	L 60.00	L 100.00	Area pendiente de catastro
Aldea Baraca	L 100.00	L 160.00	Area " " "
Aldea Beeta Moch	L 70.00	L 120.00	Area pendiente de catastro
Aldea El Pando	L 70.00	L 120.00	Area pendiente de catastro
Aldea El Pénch	L 180.00	L 600.00	Distribuidas s/ mapa de valores
Aldea Buides	L 60.00	L 100.00	Area pendiente de catastro
Aldea La Unión	L 180.00	L 350.00	Distribución s/ mapa de valores.
Aldea Lopez B.	L 150.00	L 300.00	Area pendiente de catastro
Aldea Cristina	L 60.00	L 100.00	Area pendiente de catastro
San Jose de Montevideo	L 60.00	L 100.00	Area pendiente de catastro
Aldea La Cruz	L 100.00	L 200.00	Area pendiente de catastro

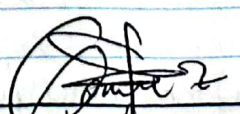
No habiendo más de que tratar se levanta la presente.


Mario José



Elena Leitura Domínguez


Luis Alberto Trujillo


Omar Fernando Lopez



Karol Zelaya
Karol Jacqueline Zelaya

Ada Laritza Vargas
Ada Laritza Vargas

Sergio Melina Villalba
Sergio Melina Villalba

Orlando Román Rodríguez
Orlando Román Rodríguez

Edgardo González Juárez
Edgardo González Juárez

Katia Mayra Flores
Katia Mayra Flores



Secretaría Municipal
Secretaría Municipal

Acta n° 24.

Alcaldía municipal El Paravén, Atlántida
 día viernes veinte de diciembre de dos
 mil veinticuatro- siendo las 9:15 a.m. en se-
 sión Ordinaria celebrada en el palacio
 municipal, la cual fue presidida por
 el Alcalde municipal Mario José Meléndez,
 de la asistencia de la vice Alcaldesa
 Lic. Diana Zulera Alemán, con la asis-
 tencia de los Regidores por su Orden:
 Regidor 1° Luis Alberto Trujillo, Regidor
 2° Osvaldo Fernando Gómez, Regidor 3°
 Karol Jacqueline Zelaya, Regidor 4° Ada
 Laritza Vargas, Regidor 5° Sergio Melina
 Villalba, Regidor 6° Orlando Román Rodrí-
 guez, Regidor 7° Edgardo González Juárez,
 Regidor 8° Katia Mayra Flores, ante la
 Secretaría municipal que da fe- se pro-
 cedió de la siguiente manera:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la Sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.